



	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1923.

VIERNES 14 DE FEBRERO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serna. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### REAL DECRETO.

Como Reina Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, y en uso de la prerogativa que me confiere el artículo 15 de la Constitución, conforme con el parecer del Consejo de Ministros, he tenido á bien nombrar Senadores: por la provincia de Alicante á D. Manuel Lorenzo, en reemplazo de D. Antonio Mira Perceval; por la de Badajoz á D. Juan José García Carrasco, en reemplazo de D. Manuel José Quintana; por la de Burgos y por la de Cádiz á D. Gaspar de Ondovilla y á D. José Primo de Rivera, ambos reelegidos; por la de Córdoba al conde de Valdecañas y al marques de Portago, en reemplazo el primero del marques de Guadalcazar, y el segundo de Don José Marron; por la de la Coruña á D. Rafael Caamaño, reelegido; por la de Guadalajara á D. Francisco Romo y Gamboa, en reemplazo de D. Ramon Lopez Pelegrin; por la de Guipúzcoa al conde de Monterron, en reemplazo de D. Joaquin María Ferrer; por la de Huelva á D. Francisco Olavarrieta, en reemplazo de D. Antonio Gonzalez; por la de Lérida á D. Joaquin Alcorisa, en reemplazo de D. Ramon Siscar y Agramunt; por la de Lugo al conde de Fontao, reelegido; por la de Madrid á D. Alejandro Lopez, en reemplazo de D. Juan de Madrid Dávila; por la de Málaga al conde de Pinofiel, reelegido; por la de Murcia al vizconde de Huertas, en reemplazo de D. Pedro Chacon; por la de Orense al conde de Puñonrostro, reelegido; por la de Oviedo al conde de Nava, en reemplazo del conde de Vigo; por la de Palencia á D. José San Millan, en reemplazo de D. José Ojito; por la de Salamanca al marques de Espeja, en reemplazo de D. José Cafranga; por la de Sevilla á D. Carlos Espinosa, en reemplazo de D. Vicente Ramos García; por la de Valencia á D. Pedro Chacon y D. Manuel José Quintana, en reemplazo el primero del conde de Parsent, y el segundo de D. Gerónimo Valdes; y por la de Zaragoza al duque de la Victoria, en reemplazo de D. Agustin Noguera. Tendréislo entendido y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio a 13 de Febrero de 1840.—A D. Evaristo Perez de Castro, Presidente del Consejo de Ministros.

### PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El comandante general de Vizcaya dice con fecha 8 del actual que el brigadier D. Castor de Andechaga despues de haber dado colocacion á las tropas, marchó al valle de Caranza, llevando algunos paisanos para exploradores. Los rebeldes, que son 12, no se atreven á bajar de las montañas de las Encartaciones, porque temen á los pueblos, que contentos de la paz han visto con gusto la salida del brigadier Castor en su persecucion.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### AMERICA.

Guatemala 28 de Noviembre.

Se han recibido en estos dias noticias de todas partes y de bastante interes. El Gobierno del Estado de Honduras oficia al de este con fecha 4 del corriente en Juticalpa, instando por la reunion de la Convencion, y manifiesta que estaba dictando sus medidas de acuerdo con Nicaragua para repeler la fuerza invasora del Salvador.

El Sr. Castejon, comisionado de este Gobierno, con fecha 4 del corriente escribe de oficio del Espino, lugar distante cinco leguas de Comayagua, y dice que el coronel Cabañas estaba en Nacaomes, y que en Tegucigalpa habia 600 hombres de tropas de Honduras, con los que y otras fuerzas que tenia el Gobierno en diferentes puntos, el Estado seria libre muy pronto.

Las comunicaciones del gefe intendente de Gracias alcan-

zan al 6, y en ellas manifiesta estar esperando á los individuos de la Convencion, que, segun los convenios de los Estados, deben reunirse en dicho punto.

Los delegados por este Estado de Goatemala estan para salir; y si se han demorado algunos dias, ha sido por la enfermedad de uno de ellos.

El Gobierno de los Altos ha repetido por segunda vez excitativa al del Salvador, á fin de que se allane á concurrir al punto de Sta. Rosa, en que estan convenidos cuatro de los Estados, y á que el mismo Estado de los Altos está en cierto modo comprometido, obrando en conformidad á lo resuelto en las bases dadas por su asamblea constituyente, que antes se publicaron en este periódico.

En el Estado del Salvador se dice que se ha convocado la asamblea para el 1.º de Diciembre. Estaban en las ferias en que no habia la mayor actividad. Cartas particulares avisan que se comenzaba á perseguir por el Gobierno á algunas personas comprometidas en los pronunciamientos últimos contra el general gefe supremo; se advierte que, como siempre, no hay libertad para escribir ni para nada; se habla de las reclutas continuas y de contribuciones, y siempre se repiten los anuncios de invasiones y de conquista contra esta capital y demas Estados. Por el último correo se avanza que se pensaba expedicionar sobre Gracias; y esta voz, ó sea proyecto efectivo, sin duda tiene el objeto de embarazar la reunion de la Convencion. (N. de A. M.)

### EGIPTO.

Alejadria 16 de Enero.

Todo en este pais indica la proximidad de la guerra. Los preparativos que se hacen son inmensos, y reina en ellos la mayor actividad. Se asegura que muy pronto estará concentrado un ejército de 900 hombres en el bajo Egipto, cuyo cuartel general se establecerá, segun dicen, en Cairum, pueblo situado á orillas del canal á cuatro leguas de Alejadria.

Hé aqui los elementos con que cuenta Mehemet-Ali para formar ese ejército. Las dos escuadras turca y egipcia reunidas, inclusos 60 hombres de tropas turcas de desembarco, componen una fuerza total de mas de 3000 hombres. A estos se agregarán 150 beduinos que serán llamados con toda urgencia, 120 hombres sacados de una especie de guardia nacional, parte movable y parte sedentaria que hay en todas las ciudades del bajo Egipto, y el resto hasta completar los 9000 hombres se llenará con los regimientos actuales y el producto de una nueva leva. Sabemos que se han comunicado ya órdenes para la ejecucion de estas medidas; pero creemos que es muy exagerado el número de tropas que el Gobierno piensa reunir.

Ahora bien: ¿cuáles son las intenciones que se pueden suponer en Mehemet-Ali al hacer estos preparativos? Esto es difícil de adivinar. El virey dice que en Turquía se está reuniendo un nuevo ejército para atacarle á él en la primavera próxima, á fin de arrebatarle la Siria, á cuya posesion no quiere renunciar de ningun modo. Además supone que para apoyar los movimientos del ejército turco-ruso en la Siria, los ingleses vendrán á bloquear los puertos de Egipto, y que por lo tanto tiene que aperebirse para hacer frente á sus enemigos, pues no quiere que le sorprendan.

Por otra parte los que estan acostumbrados á interpretar las intenciones de Mehemet-Ali, aseguran que su plan es hacer marchar á un tiempo sobre Constantinopla el ejército de su hijo y las dos escuadras turca y egipcia para dictar allí la ley. Sea como fuere, si alguna vez la guerra es probable y definitiva con todas las consecuencias que envuelve en sí la cuestion de Oriente, será el dia en que la Francia vea absolutamente desechadas sus proposiciones.

En Egipto se hacen ya insoportables las cargas que pesan sobre el pais con la manutencion de las dos escuadras y los nuevos armamentos. En los campos no se encuentran ya brazos para el cultivo.

En este momento estan marchando con direccion á Siria 100 piezas de artillería. El virey acaba de dedicar dos semanas enteras en revistar personalmente ambas escuadras, en las cuales se ha verificado ya la mezcla de oficiales árabes y turcos, y se asegura que muy pronto se mezclarán tambien los marineros.

Las tripulaciones de la escuadra turca no manifiestan ningun sintoma de descontento. Los 60 hombres de tropas turcas han atravesado varias veces en pocos dias el barrio de los francos para ir á pasar revista á la llanura. Estan muy bien equipados, y tienen un aire marcial muy superior al de las tropas egipcias. (D. de Smirna.)

### TURQUIA.

Constantinopla 17 de Enero.

El Gobierno redobla de dia en dia su celo y energía para impulsar las numerosas é importantes reformas que se ha propuesto introducir en la administracion, animado por el

aspecto conciliador que van tomando los asuntos de Egipto.

El gran Consejo se ha reunido varias veces para discutir las graves cuestiones relativas al establecimiento del nuevo sistema de contribuciones, y por fin se ha resuelto que el Gobierno enviará á cada pueblo un juez, un agente de policia y un *monhassil* (colector general), el cual cobrará las contribuciones con arreglo á un estado formado por un consejo que se compondrá de los principales habitantes del pueblo, los cuales fijarán la cuota que ha de pagar cada contribuyente, de modo que las contribuciones repartidas y cobradas de este modo dejarán al labrador en quieta posesion del fruto de sus sudores, sin que pueda arrebatarlos como antes la rapacidad de un gobernador.

Acaban de hacerse por el Gobierno dos nombramientos entre los altos funcionarios del Estado, que son una nueva prueba de las intenciones liberales y civilizadoras del Sultan. Said-baja, hombre muy afable y pacífico, es verdad, pero muy fanático, que habia conseguido paralizar casi enteramente los trabajos de las comisiones de cuarentenas y de utilidad pública, acaba de ser nombrado capitán baja, y reemplazado en su puesto de presidente de dichas comisiones y ministro de Comercio por Ahmet-Fethi-Baja, antiguo embajador en Paris, á quien el Sultan ha escogido además para esposo de su propia hermana Atiyé Sultane. Esta eleccion honra tanto al elegido como al elector, pues que Ahmet-Fethi-Baja es uno de los hombres mas ilustrados de Turquía, y dotado de una amabilidad y finura poco comunes entre los turcos. Celoso amante del bien de su pais, es un digno colaborador del ilustrado Reschid-Baja. (Id.)

### RUSIA.

San Petersburgo 20 de Enero.

Nuestro Gabinete acaba de sufrir una modificacion por la que ha sido eliminado el único de sus miembros que se oponia á una alianza con la Inglaterra, y se inclinaba á aliarse con la Francia, Mr. Bludaf, Ministro de Justicia, y ha sido sustituido por el conde Panine, uno de los mas influyentes de la antigua aristocracia moscovita, que profesa un odio inveterado y profundo á los franceses.

Mr. Bludaf está enteramente en desgracia, porque generalmente los Ministros salientes, cuando no tienen bienes, consiguen un destino cuyo producto casi equivale al que antes tenían, ó bien se les concede una crecida pensión; pero Mr. Bludaf, que no es nada rico, ha sido nombrado miembro de la tercera division de la secretaría general de la cancelleria imperial, cargo cuyos emolumentos no ascienden á la vigésima parte del sueldo de un Ministro.

Se atribuye la desgracia de Mr. Bludaf principalmente á que estaba muy unido con Mr. Barante, y á que mantenía una sostenida correspondencia con algunos políticos de Francia, en donde ha residido algun tiempo. (Commerce.)

### GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de Febrero.

En el Times se lee lo siguiente:

Por el buque mercante el *Marion*, llegado de China, que salió de Hong Kong el 26 de Setiembre, sabemos:

Que el capitán Elliot ha llamado á bordo del navio *Fort William* á todos los negociantes y propietarios y á los capitanes de los buques ingleses estacionados allí, para asegurar bajo juramento que no tienen ningun opio á su bordo, y que todos los que llevaban esta droga para introducirla de contrabando debian marcharse sin demora de la costa de China, no debiendo el pabellon británico proteger tal efecto prohibido por las autoridades chinas.

Las cartas dan mas detalles del incendio del bergantín español el *Bilbaino* en Jypa, cuya tripulacion no hizo resistencia ninguna, navegando con licencia y documentos del mismo gobierno chino de Canton, y nunca habia introducido opio de contrabando: los marineros, asaltados por una muchedumbre, se echaron á la mar. Faltan dos hombres, que se cree han perecido. Los chinos robaron las provisiones y todo el cargamento, y despues quemaron el buque. La pérdida total importa mas de 200 duros.

Cuatrocientos soldados chinos con dos piezas de artillería que ocupaban un alto sobre el rio, hicieron varias descargas sobre el capitán de la fragata inglesa la *Volage* pasando por el rio en su lancha, quien se abstuvo de hacer fuego aunque estaba armada la lancha.

Los chinos han construido varias nuevas baterías y fuertes, y han puesto catenas de un lado del rio para impedir el pasaje de cualesquier buque.

El almirante Maitland con su escuadra estaba en Frimcomalee de la isla de Ceylan, y lo esperaban en la costa de China á últimos de Octubre.

El *Globe* del 4 se dice autorizado para anunciar que el ca-





va en España, se deberá á las profundas meditaciones del que la ha concebido con tanto acierto, y la desempeñará sin duda de una manera de que espero que todos quedaremos satisfechos.

Al tratar de enseñanzas no puedo dejar de hacer breve mención de una, que entre las muchas que se deben á la solicitud de la sociedad, le mereció siempre una señalada predilección. El colegio de sordo-mudos ha recibido este año algunas mejoras, cuyos buenos efectos en la instrucción de los alumnos conoceréis bien pronto en los exámenes públicos que van á celebrarse. La enseñanza artística de los sordo-mudos ha hecho progresos proporcionados á la amplitud dada á la imprenta en que trabajan; la condición física de los alumnos se ha mejorado á beneficio del esmero y cuidado con que se les trata; y hasta se les ha abierto una perspectiva halagüeña que fomenta su laboriosidad, asegurándoles para el porvenir parte del fruto de sus tareas.

En lo relativo á la administración de las rentas del establecimiento se ha planteado un sistema de cuenta y razón de que hasta ahora hay motivos para estar satisfechos; y este y todo lo demás respectivo al gobierno de aquel establecimiento, espero que mejorará de día en día.

El mal estado de la biblioteca y archivo de la sociedad llamó su atención á principios de este año; y los que tienen el honor de componer la mesa de la misma, fueron encargados de disponer el arreglo de uno y otro. Esta obra se ha llevado á cabo á costa de mucho trabajo y perseverancia, por la persona á quien se encargó, el Sr. Bosch y Riera; y la ha desempeñado satisfactoriamente, como la corporación tuvo á bien manifestarle.

La sociedad económica Matritense ha seguido atrayendo á su seno á personas muy recomendables que quieren tomar parte en sus útiles tareas, y los muchos socios que en este año se han admitido nos hacen esperar que no careceremos de colaboradores en los trabajos que nos esperan. También hemos perdido en este año algunos de los mas antiguos, y entre ellos uno, de quien no debo prescindir de hacer expresa mención. El Ilmo. Sr. D. Antonio Sandalio de Arias ha desaparecido de entre nosotros, sorprendiéndole la muerte en medio de las tareas en que se ocupaba en esta sociedad, que siempre le mereció una manifiesta predilección.

Abi, en esos bancos, le encontramos la mayor parte de nosotros al entrar en esta sociedad: ahí le vimos constantemente tomar parte con ejemplar asiduidad y perseverancia en cuanto podía contribuir al bien de sus conciudadanos; y de ahí acaba de desaparecer para siempre. La sociedad ha dispuesto honrar dignamente su memoria, y el encargado de escribir el elogio de las virtudes de nuestro perdido consocio hará sin duda derramar abundantes lágrimas sobre su sepulcro.

Esta rápida ojeada sobre las tareas en que os habeis ocupado en el año que acaba, manifiesta bien el espíritu y tendencia de ellas.

Con el proyecto de ley de montes, el de requisición de yeguas, la concesion de ferias y mercados, uniformidad de pesos y monedas nacionales, salazon de pescados y libertad del panadero, os habeis propuesto ilustrar al Gobierno sobre importantes materias de administración pública.

Con la introducción de las tejas holandesas, la de las bilas extranjeras, publicación del instrumento de Boccherini, y protección dada al invento de los baños flotantes de marina, habeis contribuido al fomento de las ciencias y de las industrias útiles.

Con la enseñanza de la paleografía y la de antropología aplicada á la higiene y la moral, que meditaís, ensancháis la esfera de la instrucción pública.

Con la dirección científica y administrativa del colegio de sordo-mudos; el apoyo que prestais á la sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo, y el establecimiento en que os ocupais de la asociación de socorros mútuos para casos de enfermedad de los artesanos, atendeis debidamente al importante asunto de la beneficencia pública.

Y por último, acudiendo al alivio de los militares heridos en la defensa de la causa nacional, cumplis con el sagrado deber del amor á la patria.

Si aconsejais pues al Gobierno útiles medidas en favor de todos los ramos de la riqueza pública; si los fomentais por vosotros mismos hasta donde alcanzan vuestras fuerzas; si promoveis y sostenéis enseñanzas útiles; si excitais la beneficencia de vuestros conciudadanos y dais ejemplo de verdadero patriotismo, llenais cumplidamente los objetos de vuestro instituto: y si los respetables varones que fundaron esta sociedad y la dieron tan honroso renombre alzarán hoy la cabeza y vieran en lo que os habeis ocupado, exclamarían satisfechos: "Esos son dignos sucesores nuestros."

Madrid 21 de Diciembre de 1839. — Marques viudo de Pontejos, director.

SE desea saber el paradero del Sr. D. Tomas de Neuclares y Palacios para hacerle una comunicacion importante. Este señor ó sus herederos, en caso de fallecimiento, harán constar su existencia al Sr. D. Pedro Peigneux, calle del Caballero de Gracia, núm. 15, enarto 5º, en esta corte.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 13 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00. Títulos al portador del 5 por 100, 20 3/4, 3/8, 5/8, cinco dieziseisavos, once dieziseisavos, 1/2 y 28 nueve dieziseisavos á v. f. ó vol. y firme: 29 3/4, 1/4, 29, 28 trece dieziseisavos, 29 3/8, 29 3/8 y 29 1/2 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 3/8, 1/2 y 1/4 por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00. Títulos al portador del 4 por 100, 00. Vales Reales no consolidados, 00. Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés, 00. Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Table with exchange rates for various cities: Londres, Paris, Alicante, Barcelona, Bilbao, Cadiz, Coruña, Granada, Málaga, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Zaragoza.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

POR el presente se cita, llama y emplaza á cualesquiera personas que se crean con derecho á la propiedad de dos solares yermos que en terreno comun de esta ciudad y su calle de San Juan existen, uno entre las casas números 12 y 15, y otro entre las casas números 67 y 68, para que deduciéndole ante el Sr. alcalde primero constitucional dentro de los primeros 40 días, contados desde esta fecha, puedan poseer lo que les pertenece y edifiquen sobre dichos solares como lo exige el aspecto público; bien entendido que pasado dicho término sin haber comparecido les parará todo perjuicio. Burgos 14 de Febrero de 1840. — P. A. D. J. A., Francisco Mariscal, secretario.

REMATE.

NO habiendo sido admitida la postura hecha á la casa sita en la calle del Lobo, núm. 11 nuevo, 22 antiguo de la manzana 218, que comprende 3450 1/2 pies, graduado su valor en 3450 rs., en la cantidad de 2400 rs., á rebajar de ellos las cargas á que se halla afecta, alcaba y gastos, siendo solo de cuenta del comprador el medio por 100 y derechos de la copia de la escritura, se ha vuelto á señalar para su nuevo remate el dia 20 del corriente á las once de su mañana en la audiencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia de esta capital, que la tiene en el piso bajo de la audiencia territorial de ella. Quien quiera hacer postura á dicha casa acuda ante S. S. por la escribanía de número de D. José María de Garamendi; en inteligencia de que se ha de verificar el remate á voluntad de su dueño.

SUBASTAS.

A consecuencia de lo mandado por el Excmo. Sr. director general de Correos en providencia asesorada de 1º del corriente, se anuncia la subasta acordada por S. M. de las paradas de posta comprendidas desde Vitoria á Irun, hasta el dia 27 del corriente, en que ha de celebrarse su primer remate segun y en los términos que se anunció en la Gaceta de 27 de Enero próximo pasado.

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA DE MADRID.

Febrero de 1840.

SEGUNDA SERIE. — TOMO II. — NUM. 9º

- Contiene los artículos siguientes: Biografía contemporánea. — Príncipe de Meternich, conclusion. Por D. G. G. La buena ventura: poesía histórica. Por D. A. S. duque de Rivas. Presupuestos y cuentas. Por D. Miguel Puche. Las Cortes de 1837. (Continuacion. Véase el número anterior.) Por D. Joaquin Francisco Pacheco. Teatros. — D. Alvaro de Luna: crítica. Por D. Gervasio Gironella. Crónica del mes de Enero de 1840. Se suscribe á este periódico en Madrid en la librería de D. Tomás Jordan, calle de Carretas, frente á la imprenta nacional, y en la de la viuda de Paz, calle Mayor, frente á las gradas de San Felipe: en las provincias, Canarias, Puerto-Rico y la Habana, en las administraciones de correos: en Paris en casa de MM. Girard freres, libraires, rue de Richelieu, 14, prés le Palais Royal et le theatre franáis; y en Bayona en las oficinas del Faro de Bayona, plaza de Armas, número 24, á razon de 8 rs. por mes para Madrid y 10 para fuera, franco de porte. Los números sueltos se venden en Madrid á 10 rs.

ELEMENTOS de economía política, con aplicacion particular á España, por el marques de Valle Santoro, tercera edicion mejorada considerablemente de su segunda edicion que corrigió su mismo autor. Hallará el público unida á esta obra la impugnacion de la cuestion social, ó sea origen, latitud y efecto del derecho de propiedad que ha publicado el Sr. D. Alvaro Florez Estrada, cuyos errores mas notables en dicha cuestion es creer que la lucha eterna que existe entre los hombres y las naciones es extinguiible; que no habria pobres si todo el género humano tuviese tierras que trabajar; que las tierras no deberian darse en propiedad á nadie por ser don del cielo; que el jornalero está perjudicado por la codicia del propietario, con otras ideas semejanteras apoyadas en leyes caprichosas de legisladores tiranos y enemigos de la libertad bien entendida. El editor se abstiene de prevenir la opinion pública sobre

el mérito de la obra y sus adiciones, por ser los sabios imparciales los que deben formar este juicio; pero si se lisonjea de presentar una obra elemental utilísima á los españoles en las circunstancias del dia, libre de los sueños y delirios que se leen en otras obras económicas, y sobre todo tratándose del derecho de propiedad que se defiende sin distinciones metafísicas ni supercherías, y con aquella igualdad justa que es debida á los individuos de una misma sociedad sin excepcion de clase ni personas, pues lo contrario produciria la desconfianza general que siempre es origen de calamidades y pobreza. Sobre contribuciones, diezmos, administracion pública y privada y otras materias que corresponden á la economía, se harán observaciones en el apéndice dignas de tenerse en consideracion, y se terminará la obra que constará de un tomo en 4º, y se dará por cuaderos que ninguno bajará de seis y medio pliegos y las entregas de 11. A los suscriptores se dará á 4 rs. anticipando el cuaderno inmediato. La obra está concluida, por lo que se asegurará muy breve su entrega. El primer cuaderno está de venta en la librería de Rios, calle de las Carretas, frente á la Imprenta Nacional. Comprende la introduccion, principios de los elementos y de la impugnacion de la cuestion social.

NUEVO Codex ó Farmacopea francesa, traducida al castellano por el Dr. D. Manuel Jimenez, con las notas necesarias, y un suplemento en el que van comprendidas las fórmulas mas usuales de la española, que no contiene el original, y otras muchas sacadas de diferentes obras, que acostumbra pedir los facultativos en sus recetas, lo que contribuye á que sea la Farmacopea mas completa que se ha dado á luz; y por consiguiente muy útil y casi necesaria para los profesores, tanto de farmacia, como de medicina y cirugía.

Esta obra, que contiene los medicamentos mas modernos, se halla en prensa, y constará de un tomo en 4º. Se admiten suscriptores á ella en la librería de Sanz, calle de Carretas, á 52 rs.; y en la de Yagüe, en Zaragoza; de Piferrer, en Barcelona; de Malleu, en Valencia; de Hortal, en Cádiz; de Hidalgo, en Sevilla; de la viuda de Martínez de Aguilár, en Málaga; de Sanz, en Granada; de Longas, en Pamplona; de la viuda de Compañel, en Santiago; de Orduña, en Badajoz; y de Rodriguez, en Valladolid, á 54 rs.; pero hecha la entrega á los Sres. suscriptores, se aumentará bastante el precio.

IMPRENTA NACIONAL.

- En el despacho de ella se venden: Reglamento de exámenes para maestros de escuela elemental y de escuela superior de instruccion primaria: á 1 real. Reglamento provisional de las comisiones de instruccion primaria: á 1 real. Reglamento provisional de las escuelas públicas de instruccion primaria elemental: á 2 rs.

Tambien se hallarán en las administraciones de correos de las provincias.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Nacional.

Reflexiones sobre el verdadero arte de escribir por el abate D. Domingo María de Servidori, de nacion romano; edicion del año de 1789, un tomo de marca mayor en dos volúmenes con 111 estampas finas grabadas por los mejores profesores de aquel tiempo. El precio del volumen de reflexiones es 75 rs. en pasta comun. Id. el de estampas, 95 id. Sin meternos á decidir cuál sea el método mejor para enseñar á escribir, y qué género de escritura deba preferirse, no admite duda que á los maestros no solo les es útil la lectura de estas obras, sino que para adelantar en su profesion, y proceder con mas seguridad en su enseñanza, les conviene instruirse en ellas.

Relacion de las epidemias de calenturas pútridas y malignas padecidas en el principado de Cataluña, y principalmente de la que se descubrió en el año de 1783 en la ciudad de Lérida, Llano de Urgel, y otros muchos corregimientos y partidos, con el método feliz, pronto y seguro de curar semejantes enfermedades: por D. José Masdevall, doctor en medicina en la universidad de Cervera. Tercera edicion, año de 1797, un tomo en 4º á 5 rs. en rústica.

Reflexiones acerca de la epidemia que reinó en Cádiz el año de 1800, y medios de atajar los estragos de una peste. Un cuaderno en 4º impreso en el año de 1800 á 5 rs. en rústica.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se dará principio con una brillante sinfonía.

En seguida se volverá á poner en escena el aplaudido drama original, en cinco actos, y en variedad de metros, titulado

DON ALVARO DE LUNA.

Su autor D. Antonio Gil y Zárate.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

Mañana sábado última representacion de la ópera titulada

IL CONTE ORY.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.